

«tancias particulares del hecho, las mas veces hacen que la sentencia sea esta ó la otra. Mas las declaraciones que se dan por la «Sagrada Congregacion, y las que propiamente se dirijen á la interpretación de las leyes, afirmamos que son auténticas y «legítimas.... Y como se hacen de acuerdo con el Sumo Pontífice, son «propiamente Suyas, porque como dice el Emperador, hacemos «nuestro todo aquello en que interviene nuestra autoridad.» (1).

Muy respetables son las declaraciones de unas Congregaciones establecidas por la Santa Sede Apostólica para espeditar el despacho de los innumerables negocios que ocurren de toda la cristiandad, y compuestas de hombres tan eminentes por su saber y prudencia; pero son sin comparacion mas respetables las que se dan *consulta Summo Pontífice*, y que por esa razon deben decirse propias de Su Santidad.

Con respecto al progreso de las ciencias, muy poco pueden influir las decisiones que miran á casos particulares y que se limitan á ellos. Mas sea de esto lo que fuere, ¿en qué impiden ni las de las Sagradas Congregaciones Romanas, ni las del Vicario de Jesucristo al *libre progreso de la ciencia*? ¿qué se quiere entender por *libre progreso*? Si se quiere significar aquel á que aspiran los protestantes, y con ellos los incrédulos, que dicen: *Libertad de opinar, libertad de escribir, libertad de dar á la prensa cuanto nos diere la gana*, convenimos gustosos en que á tal libertad perjudican las declaraciones Pontificias y las de las Sagradas Congregaciones, y no solo estas sino toda la doctrina evan-

(1) «Declarationes, quibus privatorum lites et controversiae dirimuntur, quamquam ob singularem Cardinalium prudentiam atque doctrinam plurimi faciendae sint, non videtur tamen eam vim habere, ut inferioribus iudicibus ad idem in similibus causis iudicandum, tum quia Cardinales non interpretum, sed iudicum causam agunt, iudices vero inter solos litigatores jus faciunt; tum quia in privatis quaestionibus peculiaris facti adjuncta saepius in causa sunt cur ita iudicetur... Declarationes vero, quae ab eadem Congregatione eduntur, quaeque proprie in legum interpretatione versantur, authenticas et legitimas esse affirmamus. . . . Quinimmo cum fiant consulta Pontífice, sunt profecto ipsius Pontificis propriae; namque ut ait Imperator, l. 1.ª, C. de veter. jur. enucleand. *Omnia nostra facimus, quibus nostram impertimur auctoritatem.*»

gética. Si somos cristianos, no debemos olvidar que Jesucristo restringió esa omnimoda libertad de pensar, al asegurar que *quien no creyere se condenará*. Si lo somos, debemos acordarnos que hay una *ciencia de falso nombre*, de la que San Pablo nos manda que huyamos por ser opuesta á la sana doctrina: de esa ciencia reprobada por el Apóstol, se gloriaban los Nicolaitas, Enekrátitas, Marcionistas y demas turba de hereges de los primeros siglos, que se daban el nombre de *gnósticos*, es decir, *sabios ó eruditos*, y se burlaban de los cristianos calificándolos de ignorantes. Ese precepto no cesaba de inculcarlo San Pablo, prohibiéndonos la comunicacion con los hereges, y advirtiéndonos que *las pláticas de estos cunden como la gangrena, y trastornan la fé* de otros. Persuadidos de una verdad tan importante los primitivos fieles, echaron al fuego multitud de libros *cuyo valor era de cincuenta mil denarios*. Los santos Padres cuidaron siempre de inculcárnosla: «Nadie, escribe San Gerónimo, nadie lleva á sus hijas al lupanar para que aprendan á detestar la prostitucion: nadie confía á su hijo á una cuadrilla de ladrones para que se enseñe á ser valiente: nadie á sabiendas se hace á la vela en un buque roto para instruirse del modo con que se ha de escaparse del naufragio: ¿y tú pretendes leer sin riesgo de tu alma los libros impíos y hereéticos para estudiar en ellos la verdad?» Tertuliano se quejaba de que los filósofos de su tiempo «no producian otro cristianismo que el de los estoicos, platónicos y dialécticos.» ¡Y qué digo los Padres! el mismo Lutero nos recomienda el ejemplo que nos dejaron los fieles del primer siglo, echando al fuego los libros perversos. La autoridad civil, interesada en la instruccion de los ciudadanos, ha hecho otro tanto: los Atenienses condenaron al fuego los libros de Protágoras y desterraron á su autor: tambien son conocidos los decretos del Senado Romano, indicados por Varron y Tito Livio, contra los escritos de *estráña ó de ninguna religion*. Ulpiano habla de los libros de *reprobada leccion*, y de las leyes que mandaban estirparlos: en el Rescripto de Diocleciano contra los Maniqueos, no solo se condenan aquellos hombres perversos y nocivos, sino tambien sus nefandas producciones: Constantino el grande mandó que se buscasen y quemasen los libros de Porfirio, y todos los otros contrarios á la verdadera religion: Teodosio el

grande, Marciano, Justiniano y multitud de otros príncipes hicieron lo mismo: en el siglo pasado, el parlamento de Paris, fulminó sus decretos contra el libro intitulado: *L'Esprit*, contra el *Emilio* y contra su autor: ¿Y no es la misma razon natural la que está dictando que se persigan los escritos que pueden perturbar la tranquilidad pública, fomentar el vicio, inspirar ideas opuestas á la verdadera religion? Y no es porque la verdad tema al error ni la virtud al vicio, sino porque todo es de temer de la fragilidad y miseria humana: y por este temor cuidaban tanto los Apóstoles de prohibir hasta donde les era posible, que los fieles comunicasen con los idólatras y con los de corrompidas costumbres, hasta decirles que *no coman con ellos que ni siquiera los saluden*. ¿Y estrañamos que la Santa Sede y las Congregaciones Romanas con sus decretos impidan eso que la incredulidad llama *libre progreso de la ciencia*? ¿culparemos á Roma porque no cree que los fieles del siglo décimo nono sean mas firmes en la fé, que lo fueron los del primero, respecto de los cuales tomaban los Apóstoles tantas precauciones para preservarlos contra las malas doctrinas?

Pero oigamos, no ya á la Santa Sede Apostólica, ni á los Padres y Doctores de la Iglesia, sino á un herege, Abraham Le Moine: "Tales libros, cuando cayeron manos del pueblo, causaron un mal infinito. Y tanto mas cuanto que llevaban el colorido de un fin y una accion laudables. Contra la incredulidad manifesta todos se levantan. Pero estos autores anglicanos, bajo el pretesto de enseñar la verdad evangélica, oscurecen sus fundamentos y atacan sus principios con sus dificultades, y nada omiten por hacer sospechosos sus argumentos. Arrojan veneno, tanto mas mortal cuanto mas sutil y oculto. Y de allí viene que los hombres viven como si no tuvieran discernimiento: nada ven allí porque nada sospechan. Mezclan sus sofismas con sus instrucciones para contaminar con mas facilidad. Y como la novedad agrada, y la instruccion en materias religiosas es poca, y la inclinacion al mal muy crecida, no es de admirar que tales libros perviertan el corazon de aquellos que incautamente los leen. La palabra de los incrédulos hiere; los lectores se implican; nacen los escrúpulos; y por último, se hacen incredulos cuando menos

lo pensaban. Y de aquí la libertad desenfrenada del entendimiento cria necesariamente una licencia inmoderada é irresistible; que fomenta las pasiones y dilata el imperio del vicio. Por esto verdaderamente puede decirse, que esta gran ciudad de [Lóndres] nunca habia estado corrompida en el grado que hoy se encuentra. Y casi todos los Estados europeos se ven igualmente felizmente corrompidos; pero sin duda estarian mas, si hubiera en ellos la libertad que hay en nosotros de pensar, de escribir y de leer." (1)

Muy regular es que los enemigos de la Iglesia, para sostener el error de que me ocupo, saquen á lucir, como lo han de uso y costumbre, la condenacion de Galileo; argumento mil veces contestado victoriosamente, y que sin embargo, todavia lo hacen valer. Sobre estos hechos vease la contestacion que dan el autor de *La Arca del pueblo*, y otra multitud de escritores católicos; y solamente diré que Galileo no fué censurado por defensor del siste-

(1) "Libri hujusmodi, cum incidissent in manus gentis innumerae, malum peperere infinitum. Et eo magis, quo prima facie exornati apparent ex fine et actione laudabili. Contra incredulitatem, quae se patiam prodit, quisque se vertit. Sed auctores isti angli, sub specie defendendi evangelicam veritatem, difficultatibus suis ejusdem fundamenta submovent, ac principia diruunt, nihilque omittunt, quo ejusdem argumenta reddant valde suspecta. Virus evomunt eo magis lethale, quo subtilius, et magis abditum. Diu inde dementati homines vivunt, nihil autem ibi vident, quia nihil suspicantur. Vellicationes etiam ac eruditiones miscent, ut melius visco obliniant. Et quoniam delectat novitas, et exigua est religionis instructio, inclinatio vero ad pravitatem nimia; non est mirum si libri hujusmodi spiritum ac corda pervertat illorum, qui incaute perlegunt. Sermo incredulorum ferit: lectores implicantur, egrediuntur serupuli, et tandem fiunt increduli inopinato. Effrena inde mentis libertas immoderatam, necessario, ac irresistibilem creat cordis licentiam, haec passionibus indulget, ac vitiorum dilatat imperium. Hinc vere dici potest, magnam hanc civitatem (la de Lóndres) numquam eousque fuisse depravatam, sicut est hodie. Et quidem peccata omnes Status Europaei et regna, nimis infeliciter conspiciuntur infecta; sed essent absque dubio amplius, si esset in illis libertas, quae in nobis est, cogitandi, scribendi, ac legendi." In tractat. trium epistol. pastor. Episc. Londin. 1730.

ma copernicano (que antes habia defendido Copérnico sin que nadie le dijera una palabra), sino por su empeño en que la Iglesia lo declarase *conforme á la Sagrada Escritura*, declaracion que equivaldria á condenar los sistemas opuestos.

13.—“El método y principios adoptados por los antiguos doctores escolásticos para la ciencia teológica, no son en manera alguna, aptos para las necesidades de la presente época y para el progreso de las ciencias.” (1)

Teología es la *ciencia que trata de Dios y de las cosas que dicen relacion á Su Magestad*: ella se ocupa de enseñar al hombre los dogmas de la fé católica, de hacerles ver que se contienen en la palabra de Dios, los dilucida, los defiende contra los ataques del error: ella nos da á conocer los preceptos divinos y eclesiásticos, los explica, impugna las falsas interpretaciones que pretenden darles los heterodoxos: ella nos habla de los siete Sacramentos, instituidos por Jesucristo para nuestra salud espiritual y eterna: ella, en fin, es la ciencia de la religion. Imposible que los hereges é incrédulos la miren con buenos ojos, porque es imposible que el lobo guste de los ladridos del perro que no le permite destrozar el rebaño. Nada extraño es que los protestantes, aunque discordes entre sí en mil y mil puntos, no lo estén cuando se trata de la Teología: “Nadie ignora que los hereges del siglo diez y seis, tan discordes en todo, han estado muy conformes en impugnar la teología escolástica, y en dirigirle innumerables contumelias. Ni se ha de disimular que esto lo han hecho todos como por un instinto comun y natural, contra un método, que es el escudo de la verdad católica.” (2)

Veamos ya el método que han usado y principios de que se han valido los doctores escolásticos en su obras teológicas. Comien-

(1) El original dice: Methodus et principia, quibus antiqui Doctores scholastici Theologiam excoluerunt, temporum nostrorum necessitatibus scientiarumque progressui mínime congruunt.

(2) “Quam fuerint concordés contra (theologiam) scholasticam hæretici XVI sæculi, in caeteris tam discordes, quantis eam contumeliis impetierint, nemo nescit. Nec dissimulandum id omnes quasi instinctu communi ac naturali adversus methodum catholicæ veritatis propugnaculum fecisse.” [Prolegom. in theolog. cursum completum],

zan por asentar la necesidad de la autoridad y de la razon; y en esto siguen lo que enseñaron los santos Padres, que se valian de una y otra en defensa de la verdad: leemos asimismo que los Apóstoles hicieron otro tanto; y aun el mismo divino Salvador, para convencer á los Saduceos de la resurreccion de los muertos, no solo les citaba las Santas Escrituras, sino tambien se valia de la razon natural, como puede verse al cap. 22 de San Mateo. Pero como la teología se funda principalísimamente en los dogmas de la fé católica, dan, y no pueden menos de dar el primer lugar á la autoridad, prefiriéndola siempre á la razon; pues no es esta segunda la que nos enseña cuáles son las verdades reveladas, sino la Sagrada Escritura, la divina Tradicion, la Iglesia católica, sus Concilios, &c. &c.: si apelan á la razon, le dan como es debido un lugar muy secundario.

No disputan entre sí sobre los dogmas de la religion, ni podian, siendo católicos, abrigar la mas ligera duda en orden á las verdades de la fé: se limitan á defenderlas contra los hereges que las niegan y contra los incrédulos que se burlan de ellas: á los primeros les hacen ver que esa ha sido la fé de todos los siglos, la enseñanza de Jesucristo y sus Apóstoles: á los segundos les presentan los motivos y razones que hacen evidentemente creible la divinidad de la Religion cristiana.

Quando los contrarios se valian de la filosofía aristotélica para atacar la sana doctrina, justo, justísimo era que los teólogos católicos se valiesen de las mismas armas para defenderla. “La Teología, dice un célebre escritor, se vió obligada á usar de las sutilezas á fin de contrarrestar á los hereges, que usaban de ellas para combatir los dogmas de la religion, y por consiguiente eran necesarias para desenredar sus sofismas. No se culpe á los teólogos sino á los hereges: abusando estos de la filosofía ¿qué extraño es que los teólogos la cristianizasen? La Teología les tomó y rompió las armas de las manos, y las volvió contra ellos, hasta hacerlos padecer una vergonzosa derrota. Cuando una nacion guerrera se vale de una nueva especie de armas, las que tienen que combatir con ella, procuran surtirse de otras de la misma clase y emplear la misma táctica, para resistir á sus ataques y no verse venidas. Sobre todo, para apreciar en lo que

«merecen las declamaciones del filosofismo y de los modernos reformadores contra la Teología escolástica, ténganse presentes las proposiciones condenadas contra el Synodo de Pistoya, y entre otras la 76 concebida en estos términos:—El desprecio con que insulta á la Teología escolástica, como á la que ha abierto camino para inventar sistemas nuevos y discordes entre si en órden á las verdades mas apreciables, y conducido por último al probabilismo y al laxismo.—Por cuanto atribuye á la Teología escolástica los vicios de los particulares que pudieron abusar de ella, ó han abusado.—*Falsa, temeraria, injuriosa á los santísimos varones y doctores, que han cultivado la Escolástica con grande utilidad de la Religión católica, y que favorece las injurias que los hereges han dicho contra ella.*»

¿En qué se opone á los progresos de la verdadera ciencia, y á las necesidades de la época, el método y los principios usados por los antiguos doctores escolásticos? Ellos, es cierto, no acostumbraban charlar mucho; para el exámen de alguna cuestion ó punto que trataban, procuraban reducirlo á proposiciones claras y sencillas (como se estila en los congresos cuando se va á disputar alguna ley) daban las pruebas, se hacian cargo de las razones ó argumentos en contrario, y los respondian. ¿Y no es este el mejor método para poner en claro la verdad? ¿en qué perjudica esto al verdadero progreso de las ciencias? y en la época presente en que abundan los mas crasos errores, ¿no es la primera y mas urgente necesidad el conocimiento de la verdad, sin contentarnos con bellos discursos y frases estudiadas, que no sirven mas que para alucinar? Eso no merece el nombre de ciencia.

No es posible hablar de todos los antiguos doctores que enseñaron la Teología, y para eso solo se habrian menester gruesos volúmenes: me limitaré al principal de ellos: al llamado con tanta justicia *el Angel de las Escuelas*, tan temible á los herejes, que uno de ellos, (Bucero) llegó á decir—*Tolle Thomam et dissipabo Ecclesiam*,—cuya Suma fué puesta por el Concilio Tridentino en sus sesiones al lado de la Biblia, como el mejor comentario y explicacion de ella. (1) Abrase esa Suma; véase únicamente, dice

(1) Las obras de Santo Tomás de Aquino, dice un crítico juicioso,

«Zafrilla, el sencillo proemio que antecede á las cuestiones de esta nunca bastantemente ponderada obra, y se verá establecido en la primera el carácter de la Teología, é indicadas, como en un mapa particular, sus relaciones con las regiones próximas de la literatura; abrirse este tronco en tres brazos, subdividirse el segundo en otros dos, y quedar patentes las cuatro partes que forman el objeto de su obra. Se verá á la raíz de cada uno de estos ramos, una nueva subdivision, tan natural, tan sencilla, que parece brota del fondo del mismo asunto; estas se abrirán igualmente en cuestiones, y arracimados en cada una cierto número de artículos, se caminará desde el primero hasta el último, sin perder jamas el hilo hasta que la muerte detiene su planta. Atónitos con mas motivo que la Reina de Sabá, admiraremos á este pacífico Salomon conservar con todas las ciencias una armonía que honra sus principios, y sin deprimirlas, las hace pender de sus labios, y prestar gustosamente sus homenajes á la que, como Reina de todas ellas, ostenta en este trono su magnificencia. Gozando, como este Rey, los despojos que con la intrepidez de sus padres arrebató á los enemigos, edifica un templo suntuoso á la Verdad, sin que se oiga en toda su construccion el ruido del martillo, que son las espresiones fuertes, propias de la guerra. Contento con haber llevado las materias hasta los umbrales de la erudicion, se abstiene de ella en toda la obra, para que su oportunidad no anticipase las flores y esterilizase los frutos. ¡Qué igualdad de estilo! ¡que uniformidad de principios! ¡qué modesta sencillez en un órden, en unas verdades, fruto cada una de la erudicion mas vasta! ¡qué...! ¡Pero á qué describir yo lo que sus enemigos confiesan, y su obra acreditaria cuando tuvieran la audacia de negarlo?» Por supuesto, obras de esta clase no son ni pueden ser las que mas agraden en una época en que no hay mas Dios que el oro, en la que solo se piensa en improvisar fortunas

anuncian un genio vasto y profundo, un juicio esquisito, una claridad admirable, una precision singular y única. Ya sea que establezca las verdades de la fé, ya responda á las dificultades, rara vez se puede añadir á lo que dice; lo que unido al tiempo en que escribió, le hace mirar como un espíritu de un órden casi sobrehumano, y suscitado estraordinariamente por Dios para ilustrar la escuela.

colosales, en la que lejos de buscarse la verdad, no se trata mas que de oscurecerla y embrollarla y de que triunfe el error.

14—“La filosofía debe ser estudiada sin tener para nada en cuenta la revelacion sobrenatural.” [1]

Vease lo dicho sobre las proposiciones 10.^a y 11.^a

A la proposicion 14.^a sigue el *N. B.*, que dice así: “Cum rationalismi systemate cohaerent maximam partem errores Antonii Gunther, qui damnatur in Epist. ad Card. Archiep. Coloniensem *Eximiam tuam* 15 Jun. 1857, et in Ep. ad Episc. Wratislaviensem *Dolore haud mediocri* 30 April 1860.”

En el primero de estos documentos habla el Sr. Pio IX del decreto de la S. C. del Indice, prohibiendo las obras de Gunther, y añade: “Quod quidem decretum nostra auctoritate sancitum, nostroque jussu vulgatum, sufficere plane debebat, ut quaestio omnis penitus direpta censeretur, ut omnes, qui catholico gloriantur nomine, clare aperteque intelligerent sibi esse omnino obtemperandum.” Reprende á los que no se creian obligados á someterse á esta prohibicion, con el pretexto de que en ella no se especifican las proposiciones dignas de censura, y dice en seguida: “Etenim non sine dolore apprime noscimus in iisdem operibus erroneum ac perniciosissimum, et ab hac Apostólica Sede saepe damnatum rationalismi systema ampliter dominari; itemque noscimus in iisdem libris ea, inter alia non pauca, legi quae á catholica fide sinceraque explicatione de unitate divinae substantiae in tribus distinctis sempiternisque personis non minimum aberrant. In comperto pariter habemus, neque meliora neque accuratiora esse quae traduntur de sacramento Verbi Incarnati. deque unitate divinae Verbi personae in duabus naturis divina et humana; noscimus iisdem libris laedi catholicam sententiam ac doctrinam de homine, qui corpore et anima ita absolvatur, ut anima, eaque rationalis, sit vera, per se atque immediata corporis forma. Neque ignoramus ea iisdem libris edoceri et statui, quae catholicae doctrinae de suprema Dei libertate á quavis necessitate soluta in rebus procreandis plane adversantur. At-

(1) El original dice: Philosophia tractanda est, nulla supernaturalis revelationis habita ratione.

“que illud etiam vel maxime improbandum ac damnandum, quod Guntherianis libris humanae rationi et philosophiae, quae in religionis rebus non dominari sed ancillare omnino debent, magisterii jus temere attribuatur, ac propterea omnia perturbentur, quae firmissima manere debent tum de distinctione inter scientiam et fidem, tum de perenni fidei immutabilitate; quae una semper, atque eadem est, dum philosophia humanaeque disciplinae neque semper sibi constant, neque sunt á multiplici errorum varietate immunes. Accedit, neque ea Sanctos Patres reverentia haberi, quam Conciliorum Canones praescribunt, quamque splendidissima Ecclesiae lumina omnino promerentur, nec ab iis in catholicas scholas dicteris abstinere, quae recolendae memoriae Pius VI, decessor noster solemniter damnavit. Neque silentio praeteribimus in Guntherianis libris vel maxime violari sanam loquendi formam ac si liceret verborum Apostoli obvisci (2 Tim. 13), aut horum quae gravissime monuit Augustinus: “Nobis ad certam regulam loqui fas est, ne verborum licentia etiam de rebus, quae his significantur, impiam gignat opinionem.” De civ. Dei, lib. 10, cap. 23.” De algunos de los citados errores vuelve á hablar N. Smo. Padre en la carta *Dolore haud mediocri*, de 30 de Abril de 1860, y confirma la condenacion de las obras de Gunther.

§ III.

Indiferentismus, Latitudinarismus.

15—“Todo hombre es libre para abrazar y profesar la religion que, guiado por la luz de la razon, crea verdadera.” (1)

En las Letras Apostólicas *Multiplices inter*, condenatorias de la obra de Vigil intitulada: (*Defensa de la autoridad de los gobiernos, &c.*) nota el Sr. Pio IX, entre otras erroneas doctrinas, la siguiente: “Denegat (Vigil) Ecclesiae inesse potestatem dog-

(1) Liberum cuique homini est (dice el original), eam amplecti ac profiteri religionem, quam rationis lumine ductus veram putaverit.